

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 18 de Agosto de 1880.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6.149

Parte Oficial.

Día 14.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Cádiz y el juzgado de primera instancia de Grazalema.

Fomento.—Real decreto autorizando á D. José Joaquín Figueras para ajustar las obras de desecación y saneamiento de los terrenos denominados Llanos del Jangar en la margen izquierda del Ebro, provincia de Tarragona.

—Real orden disponiendo que durante la ausencia de D. Carlos Ibañez, director del Instituto Geográfico y Estadístico, le reemplace el director general de Obras públicas.

Gracia y Justicia.—Real orden jubilando á D. Manuel Montero, registrador de la Propiedad de Caspe.

—Relacion de las resoluciones referentes á títulos del reino, dictadas en las fechas que se expresan.

Guerra.—Real orden indultando al soldado Ramon la Rosa, de la pena de ser pasado por las armas, conmutándose por la de cadena perpetua.

—Circular resolviendo la colocacion que en funciones presididas por la autoridad civil deben observar los militares y grandes cruces, así como la respectiva de los comandantes generales de varias armas.

Hacienda.—Reales órdenes aumentando el cupo de consumos de Almuradiel (Ciudad-Real) y Borrenes (Leon).

SIN DESPERDICIO.

II.

De propósito hemos dejado para la última la mas notable de todas; procedente de la audiencia de Burgos, y el hecho que la motiva es el siguiente:

En ocasion de estar sola en su casa una mujer con un niño de pechos en los brazos, fué acometida por el procesado sin que mediara antecedente ni resentimiento que lo hiciera temer, el que se presentó pidiendo una cuartilla de vino, y aprovechando el momento en que aquella bajó á la cueva para que lo tomara, se arrojó sobre ella despues de haber cerrado la puerta de la calle, asiéndola por la espalda, dándole con una tabla en la cabeza y cuatro golpes en el cuello con una navaja, alcanzándole otro al niño, produciéndole lesiones en cuya curacion se invirtieron 23 dias.

Estos hechos fueron calificados de homicidio frustrado sin circunstancias atenuantes ni agravantes.

Ha tenido precision el Tribunal Supremo de declarar que la Sala sentenciadora desconoció la concurrencia de la circunstancia cualificativa de alevosía y la agravante de haberse ejecutado el hecho en la morada de la ofendida.

El Código penal de 1850 declaraba la existencia de la alevosía «cuando se obra á traicion ó sobre seguro;» y mas explícito el de 1870 le define diciendo que «hay alevosía cuando el culpable comete cualquiera de los delitos contra las personas empleando medios, modos ó formas en la ejecucion que tiendan directa y especialmente á asegurarle sin riesgo para su persona, que procede de la defensa que pudiera hacer el ofendido.»

La sala sentenciadora ha desconocido, que el hombre que despues de

cerrar la puerta de una casa para asegurar la impunidad del hecho, acomete á una mujer indefensa, con un niño en los brazos, de improviso, sin antecedente que la hiciera temer la agresion y la acomete con arma blanca, infiriéndola por la espalda, cuatro golpes, despues de haberla dado otro con una tabla en la cabeza, empleó medios, modos y formas en la ejecucion que tendian especialmente á asegurarla sin riesgo para su persona por parte de la agredida, es decir, opinó el tribunal sentenciador, que aquella infeliz mujer, á pesar de llevar un niño en brazos, de ser acometida no solo por la espalda, sino inesperadamente, pudo defenderse y poner en riesgo al agresor.

Hay algo mas, se desconoció que se habia ejecutado tan bárbaro atentado en la morada de la infeliz víctima, hecho tan claro y evidente que no se presta á dudas ni vacilaciones.

No queremos poner un solo comentario, nuestros lectores los harán por nosotros.

Preciso ha sido que, á instancia del ministerio fiscal, se anule la sentencia, se califique el hecho de asesinato frustrado y se reconozca la existencia de una circunstancia agravante: haberse cometido el hecho en la morada de la ofendida, sin que esta provocara el suceso.

Como se vé, las declaraciones hechas por el Tribunal Supremo, no resuelven problema alguno de la ciencia penal, no fijan jurisprudencia alguna sobre puntos dudosos y controvertibles, no; asientan verdades conocidas de cuantos han ojeado, si

quiera en las aulas el Código penal, y es sensible que haya precision de decir en el periódico oficial, á la faz del país y de la Europa entera, que las han desconocido ó olvidado los magistrados españoles, los miembros de tribunales superiores, á quienes está encomendada la decision de cuantas cuestiones afectan á la libertad, la vida y la honra de los ciudadanos.

Si digno de estudio es el pliego que nos ocupa por las cinco sentencias casadas y anuladas que contiene, no lo es menos por el índice que le complementa.

De él aparece, que la sala segunda del Tribunal Supremo (que es la que entiende de los recursos de casacion en el fondo en materia criminal,) durante el primer semestre del presente año, ha entendido en 208 recursos de casacion, habiendo desestimado 151 y casado y anulado 57 sentencias!

Es decir que el Tribunal Supremo ha declarado, que los tribunales superiores, las Salas de lo criminal de las audiencias cometen error de derecho en un 26 por 100! de las sentencias que dictan, que se equivocan en más de una cuarta parte del fallo que pronuncian, que de cada cuatro sentencias, uno, y una fraccion de otro, lo han sido sin ajustarse á las prescripciones del Código penal.

Y no debe olvidarse que en muchas sentencias puede haberse cometido error de derecho, y no estimarse por el tribunal de casacion, ya porque las partes no interpongan el recurso, y porque le interpongan fuera de término, se olviden cumplir algun

—66—

contraba en Paris el Sr. Viollet, farmacéutico de aquella ciudad. Me dirigí á su casa, le pedí noticias de Boet y me respondió que nada sabia, pero me puso en correspondencia con Retamero. A éste le dije que tenia una mision de icadísima para Boet, Retamero respondió que no revelaria donde se hallaba éste porque habia prometido el secreto. Entonces le encargué dijese á Boet que, segun los informes adquiridos, no cabia duda de que él era el ladron, y que para evitar una causa criminal, era preciso tratar el asunto amistosamente.

Partió Retamero, y al quinto dia recibí un telegrama suyo participando que habia hallado ya á Boet y que esperaba dar una solucion conveniente al asunto. Esperé, pues, dos ó tres dias mas y recibí un telegrama de Retamero citándome para Paris. Allí le ví y le pregunté si traia los brillantes. Me contestó que no, pero que era portador de una carta para don Carlos en la que todo se explicaba. Dirigióse en seguida al duque, con el cual celebró una breve conferencia y partió en seguida. El duque me hizo llamar, y á mi presencia abrió la carta de Boet que estaba aun intacta y la leyó. En ella protestaba contra la mision de Retamero y decia que no se le debia culpar del robo. El duque se enfadó mucho y me encargó que dijese á Retamero que nada tenia que contestar.

Así lo hice, y le enseñé el telegrama anunciando que la justicia procedia ya contra Boet. Se sorprendió mucho de aquel telegrama, y dijo que el Toison, segun Boet, estaba en poder de un camarero de una fonda de Milan, y que era preciso desembolsar algun dinero para rescatarlo.

Me entendí con Retamero para que se asegurase

—67—

de dónde estaba el Toison. Este partió, y me telegrafió despues que habia hallado al amigo, sobreentendiéndose con esta palabra al Toison.

Vino despues con los diamantes, y nos dirigimos á Passy, donde solo estaba la duquesa. Abierto el paquete, se hallaron solo los diamantes mas pequeños. Retamero dijo que los mas grandes habian sido empeñados en 18.000 liras, y que si se daban á Boet 2.000 los desempeñaria.

La duquesa declaró que no aceptaba como una restitution aquellos pocos diamantes, y que los queria todos.

Esparza hace luego el relato de las gestiones hechas por el marqués de Alex y el sacerdote Erdavide para conseguir la libertad de la mujer y la suegra de Boet; que ellos y él, Esparza, recurrieron al marqués de la Ferté, que gozaba de mucho crédito en altas esferas. El marqués prometió hacer cuanto pudiera para cortar la accion de la justicia.

El abogado brasileño Fortunato escribió un proyecto de peticion para que se desistiera del proceso, que aceptaron Alex y Erdavide.

Se necesitaba, sin embargo, concluir el testigo, que Boet entregara toda la correspondencia política que obraba en su poder. Esta condicion no fué cumplida, y en su consecuencia, no se presentó la peticion para que no siguiese el proceso.

Presidente.—¿Qué dijo Boet cuando se le pidieron las cartas?

Esparza.—Boet tal vez no lo supo, pero si que el duque de Madrid lo despojaba de todos sus grados y contestó que lo aceptaba todo.

Viene luego el acto de la retractacion de Retamero. Este declaró que estaba disgustado de haber

requisito indispensable para su admision, ó por que se hayan citado indebidamente como fundamentos del curso, disposiciones legales inaplicables al caso.

Si esto sucede tratándose de la aplicacion de un Código penal formado con disposiciones claras, concretas y metódicas, gala de nuestra legislacion, y objeto de admiracion de los juriconsultos nacionales y extranjeros: si esto sucede en la aplicacion de una ley tan clara y poco sujeta á interpretaciones encontradas, y al cabo de diez años de haberse establecido el recurso de casacion en materia criminal, cuando todos los puntos mas ó menos controvertibles, han sido resueltos por la jurisprudencia; medite el gobierno, mediten nuestros lectores, lo que sucederá tratándose de otras legislaciones, menos claras y metódicas, de la legislacion de imprenta por ejemplo, red de apretadas mallas, que envuelve al escritor de oposicion entre sus hilos, que mas bien que para servir de norma de conducta al periodista, parece lazo tendido á sus mas inocentes descuidos, ley vaga, de principios elásticos, que puede interpretarse á gusto y capricho del que le aplica, que lejos de inspirarse en los eternos principios de la justicia, y de encaminarse á garantizar los derechos del individuo y del Estado, es una ley política, que obedece á la pasion política del momento, hecha para el servicio de un partido, y para poner al gobierno que la aplica, fuera del alcance de las censuras de las oposiciones.

¡Ah! un veintiseis por ciento de sentencias anuladas por el tribunal de casacion, revelan con abrumadora elocuencia el estado de nuestra legislacion y el estado de nuestros tribunales sobre todo.

No, el pliego que dejamos analizado, puede asegurarse que no tiene desperdicio.

En un periódico de Madrid encontramos las siguientes líneas:

«Un periódico de Cádiz promete al autor de la famosa obra «El Bandoleris-

mo,» nuestro querido amigo señor Zugasti, datos preciosos acerca de hechos escandalosos que registra la historia de aquella provincia, los cuales han determinado la rápida elevacion de escandalosas fortunas en determinadas gentes, cuyos nombres promete el diario á que aludimos entregar á la publicidad.»

En punto á la rápida elevacion de escandalosas fortunas hay mucho que decir.

Las generaciones venideras tendrán motivo para asombrarse.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 14 de Agosto de 1880.

Acércase el acto del alumbramiento, y aumentan al minuto las esperanzas fusionistas. Un síntoma de su próxima felicidad es la conferencia que anoche tuvo con Martínez Campos el señor duque de Sexto. Otro síntoma, la resistencia que muy señaladas personas han de ofrecer á la aprobacion del ceremonial en todas sus partes y títulos, y hay otros varios síntomas que no he de precisar porque son de la índole de los expresados. Fantasia, pura fantasia. De la conferencia del general con el mayordomo mayor de Palacio, no ha podido traslucirse ni un detalle, que hablaron de política, es lo cierto; que se cambiasen esperanzas y promesas, no es dudoso, pero el general se ha propuesto ha días ser la esfinge del partido, y reserva el capital inagotable de sus impresiones para cuando estén al alcance de su vista Sagasta y Alonso Martínez. Muchos constitucionales han intentado descubrir el secreto de esa entrevista, pero él ha sido inexorable con los suyos. Disciplina, mucha calma y á las urnas. Esto es lo que ha contestado el general á sus interpellantes, acompañando sus consejos con una sonrisa reveladora de un porvenir cuajado de credenciales. Pero todos los órganos de la fusion escuchan sus cantos de paz y de ventura. «La Iberia» y «La Gaceta Universal» y «El Siglo» se muestran resignados y predician lo que quiere el general, mas «La Mañana» y «El Eco de Madrid,» continúan protestando habilidosamente de sus intentos ordenancistas, haciendo propaganda disolvente. El último diario publica hoy un artículo titulado «Cánovas príncipe!», escrito, según cuentan, por D. Pio Gullon, que tiene cierto alcance no muy del agrado del jefe fusionista. Campea en él gran ingenio y hiere en lo alto y en lo profundo. El propósito del autor es demostrar que el presidente del Consejo con tal título puede aspirar á la mano de cual-

quier princesa, lo que en opinion de los ministeriales es una fábula para desacreditar á su idolo.

Pero el rumor circula hace tiempo, consideróse de igual suerte, mas ya empieza á sospecharse que tiene origen autorizado. Palabras caídas de labios de gran autoridad en la materia, sirven de fundamento, y no sería de extrañar que á príncipe llegara, sin propósitos ulteriores, tras del acto del alumbramiento.

Su poder es hoy incontrastable, mal que pese á los que se llaman sus herederos. Considera que podrá aun vivir algunos años en el poder, y no sería extraño que se resignara á aceptar ese título para la mayor brillantez de su persona.

No es Bugallal la única víctima destinada al sacrificio, como ya he expuesto en mi última. El ministro de Fomento también está designado por el escuadrón de húsares para figurar desde Setiembre en el panteon de los cesantes. Verdad es que Lassala en el poder ha escitado la nobilísima emulacion de todos los amigos de Romero, y hoy hay pocos en la hueste, que no se crean con títulos bastantes para llegar al pináculo. Lassala vino al ministerio para adquirir el carácter que por clasificacion le corresponde por su cargo, y ya ha cumplido con exceso el plazo convenido. Natural es que ya deje su plaza á los que le empujan, pues no sería posible de otra suerte que todos los que siguen las banderas canovistas llegaran á tener la categoria que á sus méritos se debe. Llegará pues Setiembre y el señor Silvela (don Francisco) ocupará la dependencia de Gracia y Justicia y el señor Danvila la de Fomento, que es lo convenido desde mucho antes que el presidente del consejo pensara en el título de príncipe, no oíese lo obsequioso.

Suyo,

Noticias Generales.

Madrid 14.

El Gobierno ha acordado conceder el indulto al soldado La Rosa, sentenciado á la última pena en Tarragona. Con este motivo el alcalde de aquella ciudad, D. José S. Fábregas, remitió ayer al digno general subsecretario del ministerio de la Guerra, senador por aquella provincia, un expresivo telegrama.

La sala de vacaciones del Tribunal Supremo ha fallado desfavorablemente el recurso de casacion interpuesto en

favor del reo José Barreiro Lopez, sentenciado á muerte como autor del parricidio perpetrado en la persona de su mujer Remigia Ayllon, la noche de 15 de Mayo de 1875, en el pueblo de Buena-ventura.

Hoy pasará al fiscal, á fin de que informe acerca de si el reo puede aspirar á la gracia de indulto.

Ayer se cometió un sangriento crimen en la calle Mayor.

Segun se decía de público en el sitio del suceso, hallábase en la taberna número 94 de dicha calle, un sujeto llamado Ceferino Gonzalez, bebiendo vino, en union de otros, cuando al ver cruzar por la calle á otro, dijo á estos: «¡Esperarós, aquel me debe dos duros!»

Inmediatamente el Ceferino salió á la puerta, llamó al sujeto y despues de cruzarse entre ambos unas palabras, dijo Ceferino: «Pues si no me pagas, yo me cobraré», y con una navaja le infirió dos heridas en el pecho, dejándole casi exánime.

El agresor se dió á la fuga, pero varios transeuntes que vieron al herido en el suelo y al homicida que huía, echaron á correr tras éste, y le capturaron cerca de la plaza de San Miguel.

El herido llamado Antonio Lopez, fué conducido á la casa de socorro del distrito, y el Ceferino á disposicion del juzgado del Centro, que estaba de guardia.

Despues de curado de primera intencion, el paciente fué conducido al hospital general, á donde el juzgado, con el agresor, se personó á fin de que el herido reconociese al preso.

Cuando se presentó la mencionada autoridad con el presunto delincuente, el herido que estaba casi espirando, al ver al agresor dirigiéndose al juez parece que dijo con apagado acento: «¡Ese, ese me ha matado! ¡Traidor!»

En seguida el juez empezó á practicar las oportanas diligencias, y amarrado, fué el Ceferino conduciendo á la cárcel de Villa.

El herido ofrecia á las cuatro de la tarde pocas esperanzas de salvacion.

Esta mañana ha llegado á San Sebastian el general Martínez Campos.

Mañana probablemente llegará el Sr. Sagasta á aquella poblacion.

El Sr. Romero Robledo saldrá para Portugalete el martes próximo, de donde regresará el día 22 ó 23.

Dice un periódico de Murcia, que la víspera de celebrarse en Cartagena la última corrida de toros, solamente en una casa de préstamos de aquella po-

cometido la mala accion de declarar en favor de Boet, hizo una retractacion ante el juez y escribió al duque de Madrid implorando su clemencia.

Presidente.—¿Por qué tomásteis tanta parte en este asunto estando al servicio de doña Margarita?

Esparza.—Por encargo del duque de Madrid.

Presidente.—¿Escribisteis á Erdavide una carta que hicisteis firmar á Lorenzo?

Esparza.—Erdavide escribió una carta á Lorenzo diciéndole que se hablaba muy mal de él con motivo de este proceso, y como Arbulo escribe con dificultad, me suplicó que escribiese yo y así lo hice.

Presidente.—(Llama Arbulo.)—Ayer digisteis haber firmado una carta dirigida al sacerdote Erdavide que no sabiais lo que contenia. El Sr. Esparza asegura, por el contrario, que escribió por encargo vuestro.

Arbulo.—Sí; es verdad lo que dice el señor Esparza.

Abogado Cappi.—Pido que conste que ayer Lorenzo Arbulo declaró no conocer el texto de la carta escrita por Esparza á Erdavide y firmada por él. Toman nota los señores jurados.

«Me parece, además, que hay diferencias entre el interrogatorio escrito y esta declaracion del Sr. Esparza. Verdad es que ha arreglado un poco la cosa diciendo que un agente de la casa Mazier vió á Boet en París y otro lo siguió á Bayona como si los agentes de esa casa pudieran prestarse los ojos.

«Ha dicho, además, que se hizo un proyecto de desistimiento: deseo saber una cosa. ¿La condicion si-ne qua non de la restitution de la correspondencia se impuso antes ó despues de restituir los diamantes?»

sobre el asunto del proceso, hace el siguiente relato:

Esparza.—Pocos dias antes de llegar á París el duque de Madrid, se supo que le habian robado el Toison de Oro por una carta que escribió á su mujer, pero se ignoraban los pormenores.

El día 20 de diciembre llegó el duque y se supo todo. Lo primero que se hizo fué tratar de averiguar quién pudo haber cometido el robo. La misma noche que llegó el duque fueron invitadas á comer todas las personas del séquito. Boet evitaba siempre hablar de cuanto se referia al robo, lo cual hizo nacer sospechas, y cierta noche que se hallaban reunidas con el duque muchas personas, pero no Boet, se volvió á hablar del asunto. El duque dijo públicamente que todas sus sospechas recaian sobre Boet, por lo cual se dispuso que un agente de policia particular lo siguiese en su viaje á Bayona.

Este agente tuvo ocasion de observarlo cuando veia conmigo el árbol de Navidad. Esto fué el 24, y si no fué el 24, debió ser el 23 de diciembre.

Presidente.—¿Vió al agente de la policia secreta que fué á Bayona?

Esparza.—No, la persona á quien vió Boet fué otra. (Rumores.)

Hacia algun tiempo que habia hablado de la venta de los diamantes un periódico de Bayona ó de la frontera...

Boet.—Hablais muy bien, pero debe hacerse constar que lo supisteis por un diario de Bayona.

Esparza.—Es verdad. D. Carlos regresó de Londres. Oyendo lo que habia ocurrido y no cabiendo ya duda sobre la delincuencia de Boet, me encargó que fuese á hablar con él.

Boet estaba en Tours, y por aquellos dias se en-

DIARIO DE AVISOS.

COMPANIA COLONIAL
 FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLA.

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS
 LOS ÚNICOS PREMIADOS
 en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
 PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
 Sucursal. Montera,
MADRID.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de
Asma, Tos, Mal de Garganta,
Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL
ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO
DE LANMAN Y KEMP.
 puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

ARCA DE NOÉ.
 Pinturas finas Alemanas en pomitos para pintar al óleo. Lienzos varios tamaños preparados para lo mismo. Pinceles, palatinas, brochas y lápices para dibujos. También se siguen vendiendo las acreditadas pinturas preparadas y en polvo.
 Además hay otros muchos artículos que se expenden á precios baratísimos.
CALLE DE LAS TIENDAS.

DEPÓSITO DE NIEVE.
 Desde hoy 11 del corriente se expende nieve á 7 rs. arroba para los cañes y neverías á real libra.
 El depósito está situado en la calle de los Algibes, á espaldas del café Suizo.

AZULEJOS, (LOSETAS.)
 El almacen de azulejos de la calle Real, 21, se ha trasladado para mejorar de local á la de Solís, 2, esquina á la misma calle Real.
 Darán razon del muestrario y precios baratísimos en el comercio de los Sres. Abad y Fernandez y en la portería del Instituto.

LAS FILIPINAS.
 Acudid que se acaban.—Géneros de alta novedad.—Lienzos finos de Bélgica é Inglaterra, batistas francesas, infinidad de dibujos en cretonas, lanas superiores, variedad en sedas, cortinas elegantes, portiers y otros muchos artículos de fabricas nacionales y extranjeras.

LAS FILIPINAS.
 Esquina á la calle de Florida-Blanca.
ALMACEN DE CURTIDOS
 al por mayor y menor de Tomás Terriza.
Marin 16.
 Se acaban de recibir pieles sábanas, de todos precios, para dormir con comodidad, así como los antes catalanes y granadinos, gamuzas etc., etc.

VIUDA DE GARCIA É HIJOS.
CALLE REAL 13.
 Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y museinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañería.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

HOTEL TORTOSA.—RESTAURANT.
 Pastelería, fiambres.—Se sirven almuerzos y comidas.—Magníficas habitaciones en el sitio mas céntrico de la capital.
 Paseo del Principe, D. Alfonso.

VAPORES -SEGOVIA, CUADRA Y COMP.ª
LAFFITTE, LUIS DE CUADRA, VARGAS, SEGOVIA, GUADIANA Y GUADALETE.
 Salen todos los domingos para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y todos los juéves para Málaga, Cádiz y Sevilla.
 Consignatario, Sra. Viuda de Francisco de Padilla, Principe, 4.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO
6, PRINCIPE ALFONSO, 6.
ALMERIA.
DONDE POR
10 REALES SEMANALES
 sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno,
 SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS
 legítimas máquinas para coser de
 LA DE
 COMPANIA FABRIL **SINGER** NUEVA YORK.
 Sucursales en todas las capitales de provincia.

FOTOGRAFIA DE MORALES.
 calle de Perea, número 1, frente á Don Miguel Balmás.
 En targeta corriente, 6 retratos 24 rs.—La misma en porcelana rosa, 6 id. 36 rs.—En targeta americana, 6 id. 36 rs.—La misma en porcelana rosa, 6 id. 60.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS
 CONTRA INCENDIO A PRIMA FIJA.
 Esta compañía constituida solamente para las provincias de Andalucía, esta representada en esta por D. Patricio Benitez.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA
 QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.
 Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; tarjetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pidanse precios y hallarán la verdad.

CARMONA, OLMEDO Y TOLEDO,
 SUCESORES
DE MARIANO H. FERNANDEZ,
5. TIENDAS, 5.

Acudid á este antiguo establecimiento y encontrareis surtidos magníficos en cuantos artículos exigen hoy la necesidad y la moda.—Caprichosos juegos de cristal de Bohemia, jarrones y lámparas de todas clases, adornos para señoras, selecto surtido de perfumería, sobresaliendo la *Orizaline* para devolver al cabello instantáneamente su color primitivo, *polvos orientales* para conseguir la completa desaparición del bello sin molestia alguna, peinas, horquillas, y pulseras de concha. Infinidad de dibujos en pendientes, collares y aderezos negros. Bastones, cadenas para reloj, pipas y otros artículos propios de caballeros.—Perambuladores para niños.—Estenso y completo surtido en ferretería, herramientas de todas clases y demas artículos de quincalla y mercería.—Continuamos vendiendo baratos los muebles de rejilla y las camas de hierro inglesas y sevillanas.

ÓDENA.
BIZCOCHOS DE REIMS.

Esmerada elaboración y únicos para el chocolate.—84 bizcochos, 8 rs., ó sea una libra.—Se expenden Almedina, 15.

Antonio Campos y Campos.
 Alava 4.—Almacen de música, pianos é instrumentos.—Gran surtido de las mas acreditadas fabricas de Alemania, Paris y Barcelona en pianos, órganos, armoniums, acordeones, violines, guitarras, bandurrias, flautas y toda clase de instrumentos.
 Pago por meses entre 30 á 300 reales.—Gran surtido de música y métodos y estudios de piano.

JUAN CAMPOY.
 Calle de la Reina, 12, (Almedina.)
 Chorizos extremeños, queso de bola, salchichon, conservas, pastas catalanas, chocolates, cafés y tés, ginebra de *La Campana* y ojen de *Pedro Morqes*.

CAFE SUIZO.
12, PRINCIPE ALFONSO, 12.
 Se sirven esquisitos helados desde las 6 de la tarde en adelante.—Hay mozos dedicados exclusivamente para el servicio de la calle.—Se reciben encargos

AL BUEN GUSTO.
FÁBRICA DE CHOCOLATE
 DE DON JUAN FAIXÁ,
 calle de Marin, núm. 20, Almería.
 Frente á la Posada del Capricho.
 Chocolates superiores, trabajados por medio de molino, desde 4 á 12 reales libra.—Géneros coloniales.—Los mas baratos y los mejores.
 PROBAD Y VEREIS.
 Calle de Marin, número 20.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA
 y economía.—German, sastre, calle de la Glorieta, Hotel de Tortosa.

GERONIMO ABAD,
 TIENDAS, 31 y 33.

Acaban de abrirse las cajas de juguetes que han venido para esta feria, pudiendo asegurarse hay un excelente surtido de este artículo. Yo los vendo en mi casa, no pongo feria.

Seguen recibiendo otros varios artículos, y entre ellos muchos para construcción. En esta semana han venido magníficas cerraduras para puerta de calle, de sala, etc. con pestillo dormido.

VENTA.
 Se hace de una casa de planta baja, en esta ciudad, calle de Pizarro núm. 2, la cual tiene agua y tres naves. Darán razon en la referida casa.



SERVICIO DE VAPORES ENTRE
ALMERÍA Y ORÁN.
 El Vapor Español **VICTORIA** de gran porte y 1.ª marcha.
 CAPITAN: D. JOSÉ DE MESA.
 Saldrá todos los viérnes á las 4 de la tarde.—Se despacha por los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS
 de **A. LOPEZ Y C.ª**
 Para Puerto-Rico y Habana, saldrá de Málaga los dias 6 y 26 y de Cádiz los dias 10 y 30.
 Admitiendo carga y pasaje.
 Se espiden tambien billetes combinados para Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.
 Para mas informes: dirigirse á los señores A. Lopez y C.ª en Cádiz.—Luis Duarte en Málaga.—M. Ruiz Reyes é hijo en Almería.

CERVECERIA INGLESA.
 Durante los dias de feria se confeccionarán varios platos nuevos y habrá mesa redonda á las 10 de la mañana con almuerzos á 8 rs. compuesto de 3 platos, pan, vino y postres.
 A las seis de la tarde comidas á 10 rs., sopa, 4 principios, dulce, pan, vino, postres y café.
 Además se hallarán vinos y licores del renio y extrangeros.
 La Cerveceria estará abierta toda la noche.